

**ACCIONES PARA LA VINCULACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO MUNICIPAL
CÁRDENAS CON EL DESARROLLO LOCAL**

**ACTIONS FOR THE LINKAGE OF THE CÁRDENAS MUNICIPAL UNIVERSITY
CENTER WITH LOCAL DEVELOPMENT**

M. Sc. Mabelys R. Toledo Rodríguez¹, (000-0002-8443-3756), Centro Universitario Municipal de
Cárdenas "Aida Pelayo Pelayo"

mabelystoledo69@gmail.com

Dr. C. Daisy Espinosa Chongo², (0000-0002-9426-1505)

M. Sc. Nubia Álvarez Alonso³, (0000-0002-6492-5614)

Lic. Midorys Pérez Cuellar⁴, (0000-0002-7833-8365), Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba

Resumen

A partir de la importancia que reviste la implementación de estrategias de desarrollo local para lograr la visión de la nación establecida para el 2030 en Cuba y el papel de las instituciones universitarias en la gestión del conocimiento para este propósito, la presente investigación tiene como objetivo proponer acciones para la vinculación del Centro Universitario Municipal de Cárdenas con el desarrollo local en el territorio. Para lo anterior se toman como base los fundamentos teóricos sobre el desarrollo local y las estrategias de desarrollo local, los objetivos estratégicos aprobados por la educación superior cubana en el actual período, así como las nuevas normas legales aprobadas que sustentan el tema. Como principal conclusión se deriva que el gobierno municipal encuentra un aliado importante en el Centro Universitario Municipal de Cárdenas para impulsar el desarrollo local.

Palabras clave: *centro universitario municipal; desarrollo local; relación universidad – gobierno*

Abstract

Based on the importance of the implementation of local development strategies to achieve the vision of the nation established for 2030 in Cuba and the role of university institutions in knowledge management for this purpose, the present research aims to propose Actions to link the Municipal University Center of Cárdenas with local development in the territory. For the above, the theoretical

foundations on local development and local development strategies, the strategic objectives approved by Cuban higher education in the current period, as well as the new approved legal regulations that support the subject are taken as a basis. The main conclusion is that the municipal government finds an important ally in the Municipal University Center of Cárdenas to promote local development.

Keywords: *municipal university center; local development; university-government relationship*

El proceso de institucionalización política iniciado en 1976, sentó las bases para un desarrollo cualitativamente superior de la planificación territorial. Desde entonces, se han implementado un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo a esta escala.

El desarrollo local en Cuba ha pasado a constituir una política pública de importancia estratégica, como parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030; así como un eje central y articulador de las agendas públicas de los gobiernos a nivel municipal y provincial.

La actual Política para el Desarrollo Territorial tiene correspondencia con el Lineamiento 17 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016 – 2021, que plantea que se debe impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentables, con una sólida base económico-productiva, y se reduzcan las principales desproporciones entre estos, aprovechando sus potencialidades. (PCC, 2011).

Se apoya, asimismo, en el Artículo 168 de la Constitución de la República de Cuba donde se define al municipio, como la sociedad local, organizada por la ley, que constituye la unidad política – administrativa primaria y fundamental de la organización nacional; goza de autonomía y personalidad jurídica propias a todos los efectos legales, con una extensión territorial determinada por necesarias relaciones de vecindad, económicas y sociales de su población e intereses de la nación, con el propósito de lograr la satisfacción de las necesidades locales (Asamblea Nacional del Poder Popular [ANPP], 2019).

Y más reciente en las ideas y directrices de los informes del 8vo Congreso del PCC se ratifica que:

"... no nos conformamos con mantener las potenciales fuerzas con que cuenta el país en aras de la sobrevivencia. Por el contrario, aspiramos a resistir creativamente, sin renunciar a nuestros proyectos de desarrollo, perfeccionándolos, actualizando sus conceptos, modernizando las formas de hacer y participar. Resistiremos, creativamente, a través del análisis profundo y real de cada situación, convocando al conocimiento experto, propiciando la participación popular y la innovación..." (PCC, 2021, p.25)

Asimismo, se plantea que se debe impulsar la ciencia y el desarrollo de la tecnología y la innovación, de modo que desempeñen un papel principal en el incremento de la productividad, la eficiencia y la eficacia, además de consolidar el papel de las universidades y fortalecer sus relaciones con las entidades de la ciencia, tecnología e innovación y el sector empresarial (PCC, 2021).

En tal sentido las universidades juegan un papel decisivo en el logro de estos propósitos de desarrollo que persigue el país, por lo que se hace necesario poner el conocimiento en función de solucionar problemas del territorio.

El Centro Universitario Municipal (CUM) Cárdenas "Aida Pelayo Pelayo", gestiona sus procesos de forma que se integren las dimensiones académicas, investigativas y extensionista, para contribuir al desarrollo local y de esta forma proporcionar una mejor calidad de vida a la población cardenense. Sin embargo, necesita perfeccionar estos procesos para que se atemperen a los cambios que se están suscitando en el entorno internacional y las recientes políticas de ordenamiento y desarrollo formuladas por el país.

Por otra parte, no se ha logrado consolidar el trabajo en ese sentido por factores como:

- desconocimiento de la importancia de contar con una estrategia como una herramienta para lograr las principales líneas de trabajo en la elaboración de proyectos de iniciativa local;
- proyectos o ideas de proyectos que no se corresponden con las prioridades del municipio;
- no están identificadas las prioridades y potencialidades del municipio para la conformación de proyectos, ausencia de diagnósticos municipales;
- la formulación de los proyectos se basa en la espontaneidad;
- la mayor cantidad de proyectos tienen una dimensión sociocultural solamente;
- desconocimiento de las fuentes de financiamiento para la materialización de los proyectos.

A partir de lo antes expuesto, la presente investigación tiene como objetivo: proponer acciones para la vinculación del CUM Cárdenas con el desarrollo local en el territorio, tomando como base las nuevas normas legales aprobadas por el país.

Para llevar a cabo la propuesta que se hace en el presente trabajo se necesita conocer el estado del arte del objeto de estudio desde la perspectiva de diferentes autores, por lo que a continuación se abordan conceptos y puntos de vista relacionados con el desarrollo, el desarrollo local y las estrategias de desarrollo.

Según Rosales (2017), en el primer informe PNUD el desarrollo se definía: "...es el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano, entre las cuales las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida decente" (p.2).

Boisier (1999) considera cuatro planos que integran lo endógeno del desarrollo desde esta perspectiva territorial: el político, el económico, el tecnológico y el cultural. Lo endógeno en lo político refiere a la capacidad del territorio para tomar decisiones relevantes, lo que implica también capacidad de diseñar y ejecutar políticas, así como de negociar y concertar.

La idea del desarrollo constituye una herencia de la noción de progreso y surge a partir de la Segunda Guerra Mundial. Esta idea ha estado muy cercana a la tarea de asimilar, ocupar y transformar las diversas partes del planeta Tierra. "En ese momento, el mundo y la civilización estaban saliendo de su mayor crisis civilizatoria y comenzaban a ver el progreso desde una visión más abarcadora" (Guhl, 2018, p.63).

Por otra parte, para Guzón (2020) el desarrollo local es entendido como un proceso esencialmente endógeno, participativo, innovador y de articulación de intereses entre actores, territorios y escalas (municipal, provincial y sectorial o nacional).

De acuerdo con Guzón *et al.* (2011) la definición que se promueve de estrategia municipal de desarrollo se relaciona con un proceso participativo donde los principales actores, convocados por el gobierno municipal, organizan e implementan el desarrollo integral y sostenible del territorio, a partir de la identificación de los potenciales endógenos y el establecimiento de prioridades.

La política cubana para la gestión estratégica del desarrollo territorial, define a la estrategia de desarrollo municipal como un instrumento integrador, que contribuye a orientar la gestión del

gobierno municipal en función de las prioridades definidas a partir de intereses nacionales y territoriales; su diseño y gestión articula los diagnósticos y proyecciones que se definan por otros instrumentos de planificación, fundamentalmente por el plan de ordenamiento territorial y urbano (Consejo de Ministros, 2021)

Con el objetivo de regular lo relativo a la implementación de la estrategia de desarrollo territorial y a la gestión de proyectos de desarrollo local, se dicta el Decreto No.33 de 2021, del Consejo de Ministros para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial. En los artículos 3, 7.1, 9.1, 10.1, 12, 13 y 16.1 de esta norma, se plasman las acciones en que los centros de educación superior se deben involucrar para contribuir al desarrollo de su localidad.

Con todas estas premisas se está en condiciones de exponer cómo se intenciona la contribución de los centros de educación superior desde la planificación estratégica del Ministerio de Educación Superior (MES).

La 2ª Conferencia Mundial de Educación Superior en París en 2009 destacó que todos los países, desarrollados y en desarrollo, deben esforzarse por articular tres sistemas: educación superior, investigación e innovación, conocido como modelo HERI por sus siglas en inglés (Núñez, 2013, p.104).

Diversos modelos han buscado solución a la escasa articulación entre el sector científico y el sector productivo, y al limitado vínculo de las políticas de innovación con políticas sociales avanzadas.

La responsabilidad social de las universidades entraña una innovación permanente de sus modelos de gestión encaminada a garantizar la transformación e integración continuas de sus procesos sustantivos, en aras de lograr que su impacto en localidades, la sociedad y el medioambiente contribuya cada vez más al progreso, al bienestar y al desarrollo humano sostenible e inclusivo. Las universidades son determinantes en la provisión y formación científica del potencial humano que tales altos propósitos reclaman. En Cuba, además, constituyen factor muy importante en la capacitación y superación de profesionales y trabajadores (Alarcón, 2016)

Se ha coincidido en la conveniencia de considerar tres frentes con características propias: "el sector de la alta tecnología, la innovación en el amplio sector productivo con cierta diferenciación por ramas y la innovación en el desarrollo local y territorial" (Lage, 2012).

La educación superior trabaja en los tres frentes en diferentes proporciones, de acuerdo con las características de cada universidad, a pesar de las limitaciones económicas y materiales dadas por el débil crecimiento económico y el recrudecimiento del bloqueo.

El tema ha sido objeto de análisis y continuidad en los Congresos Internacionales de Educación Superior bianuales, desde Universidad 2012, bajo el lema "La universidad por el desarrollo sostenible", hasta Universidad 2020, "La Universidad y la Agenda 2030 de desarrollo sostenible".

La planificación estratégica en el Ministerio de Educación Superior tiene una larga tradición favorable y ha priorizado la gestión del conocimiento y la innovación para el desarrollo económico social sostenible, aunque se evidencian algunas limitaciones en la efectividad de su vinculación con el sector productivo y los territorios, debida a diferentes factores (Díaz-Canel *et al.*, 2020).

Asimismo, Díaz-Canel *et al.* (2020) plantean que la planificación estratégica 2017-2021 se alinea con el plan para el desarrollo del país hasta 2030, en todos sus ejes y sectores estratégicos. Las directrices de cambio y el proceso de transformaciones de la educación superior se orientan a:

- La educación superior deberá ser un actor principal integrado al Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación (SCTI), para contribuir a lograr que la innovación sea un motor determinante de desarrollo.
- El perfeccionamiento de la formación de pregrado: elevación de la eficiencia, carreras de 4 años en los cursos diurnos, modificaciones para el ingreso en cursos por encuentro (CPE) y educación a distancia (CaD), educación superior de ciclo corto (ESCC) y enseñanza del inglés.
- Fortalecimiento de la actividad de ciencia, tecnología e innovación y formación doctoral. Divulgación de los resultados de la investigación científica y sus enlaces con la innovación.
- Contribución a los cambios del modo de dirección y la introducción de nuevos métodos de gestión y administración.
- Transformaciones del posgrado como elemento principal de la formación del profesional, transitando hacia la concepción de la demanda.
- Consolidación de la integración de la educación superior, pasando de aspectos estructurales al fomento de valores organizacionales.

Los indicadores y metas de los distintos procesos implicados tributan a los ocho nuevos objetivos estratégicos definidos por el MES (2018):

1. Formar profesionales integrales, competentes, con firmeza político-ideológica y comprometidos con la Revolución, que satisfagan la demanda de graduados para el desarrollo económico y social del país.
2. Lograr la preparación y completamiento del claustro y de los cuadros, que se distingan por ser activistas de la ideología y política de la Revolución Socialista Cubana, con un alto porcentaje de doctores.
3. Incrementar el impacto de las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación en los sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.
4. Garantizar el desarrollo científico y tecnológico, la introducción de los resultados de la ciencia y la satisfacción de las necesidades de capacitación, superación y posgrado de profesionales, cuadros y reservas, en correspondencia con las demandas del desarrollo sostenible local, territorial y del país.
5. Garantizar la cultura digital y el desarrollo de la informatización pertinente y novedosa, en correspondencia con el perfeccionamiento de los procesos de la educación superior y la informatización de la sociedad cubana.
6. Impactar en el desarrollo local, aportando conocimientos, estrategias, tecnologías y procesos de innovación que contribuyan a identificar las potencialidades para exportar, sustituir importaciones, lograr encadenamientos productivos y mejorar la calidad de los servicios.
7. Gestionar los recursos materiales y financieros que garanticen la infraestructura necesaria y el transporte para el aseguramiento de los procesos de la educación superior.
8. Asegurar la calidad de la educación superior cubana, avalada por la acreditación de sus programas e instituciones con categoría superior.

Estos objetivos estratégicos se proyectan hasta 2030 en el Programa de educación superior POSCOVID-19. Se considera que el 3, 4 y 6 son los que tributan más directamente al fortalecimiento de la economía para enfrentar un escenario prolongado de crisis, aunque también contribuyen con peso el 1 y el 5.

En el contexto del desarrollo local adquieren valor los servicios científico-técnicos que desde las universidades se pueden ofrecer como parte de la gestión universitaria del conocimiento y la innovación, en función del desarrollo de los territorios.

Para el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (C I E M), (2013) la experiencia cubana de alianza gobierno-universidad en función de la gestión del desarrollo económico local ha contribuido a la generación de capacidades locales para:

- Seleccionar mejor las agendas de formación, articulándolas al desarrollo local.
- Realizar vigilancia tecnológica y participar de forma activa en la transferencia de tecnologías.
- Fortalecer a los Centros Universitarios Municipales (C U M) como interface entre universidades, entidades de ciencia y tecnología y las necesidades del territorio.
- Incrementar la colaboración entre universidades, gobiernos y tejido empresarial local en la gestión de estrategias de desarrollo.
- Desarrollar alianzas entre actores estatales y no estatales en torno a cadenas productivas y de servicios que cierran ciclo a nivel local.
- Asesorar en la gestión de proyectos que incrementan producciones, diversifican servicios, sustituyen importaciones y generan rubros exportables.

Desde el punto de vista teórico-metodológico se realizan los siguientes aportes:

- Impulsa un área de investigación y enseñanza sin antecedentes en Cuba e infrecuente en otros países.
- Desarrolla teorizaciones sobre sistemas de innovación, redes sociotécnicas y tecnologías sociales y economía social, cuya adecuación a las peculiaridades del desarrollo local y su análisis crítico, desde enfoques no consumistas ni economicistas, permite incorporar una visión más inclusiva, equitativa y sostenible.
- Argumenta a favor de sistemas de innovación que favorezcan la inclusión social y el cuidado del medio ambiente.
- Introduce el concepto de Sistemas Locales de Innovación (SIL). Este referente permite argumentar la conexión entre conocimiento, innovación y desarrollo local, y fortalece el papel de la educación superior en ese desarrollo.

En tal sentido los CES dentro de sus misiones y visiones deben proyectar sus estrategias de forma tal que se implementen acciones encaminadas a contribuir desde el pregrado, posgrado, la investigación y la extensión al desarrollo de las localidades.

Es pertinente llamar la atención acerca del modo en que otras investigaciones muestran las primeras experiencias en programas de desarrollo local basados en la gestión del conocimiento. Centros universitarios municipales que han surgido a partir del año 2004 pueden convertirse en uno de los actores principales del desarrollo económico a nivel local, asumiendo funciones de captación y distribución de conocimientos, convirtiéndose en la institución docente y científica principal del municipio, en el constructor de conexiones entre las instituciones del territorio y las de otros territorios, que incluye los centros científicos de carácter nacional (Lage, 2006, p. 4).

Teniendo en cuenta lo antes expuesto se está en condiciones de proponer acciones para la contribución del CUM Cárdenas al desarrollo local del territorio.

Propuesta de acciones para la vinculación del CUM Cárdenas con el desarrollo local del territorio

Las autoras, teniendo en cuenta la Constitución de la República de Cuba, los Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC, el Decreto No.33 de 2021 del Consejo de Ministro, la planificación estratégica 2017-2021 del MES, las ideas, conceptos y directrices plasmadas en los discursos y el trabajo de las comisiones del 8^{vo} Congreso del PCC; consideran que entre otras acciones para la contribución del CUM al desarrollo local se pueden proponer las siguientes:

- Participación en el diagnóstico de los consejos populares del municipio, buscando potenciales endógenos y barreras que puedan impedir su desarrollo;
- elaboración de conjunto con el Gobierno del sistema de formación, capacitación y asesorías para la gestión de proyectos como parte del Consejo Técnico Asesor (CTA);
- creación de un grupo multidisciplinario de trabajo para las asesorías;
- preparación de docentes facilitadores de los equipos de trabajo durante los ejercicios para la elaboración de la estrategia;
- identificación de las necesidades de aprendizaje de los trabajadores en las entidades estatales y del sector no estatal;
- elaboración de guías, modelos y aplicación de herramientas para el diagnóstico y caracterización del territorio cardenense;
- diseño de diversas formas organizativas de superación profesional y su impartición, con la temática de desarrollo local y gestión de proyectos;

- propuesta de acciones metodológicas que aborden como temáticas el desarrollo local desde las formas organizativas de enseñanzas en las diversas modalidades de estudio;
- desarrollar acciones de capacitación y superación del claustro para su inserción activa en las acciones del CUM para contribuir al desarrollo local
- incorporación en los contenidos de las asignaturas que lo permitan, aspectos relacionados con el desarrollo local;
- participación en seminarios de preparación que se impartan relacionados con el desarrollo local en diferentes niveles por el CITMA, el MEP y otros;
- asesorías a los promoventes de proyectos de desarrollo local;
- elaboración y puesta en práctica de proyectos institucionales;
- elaboración de convenios con el Gobierno y entidades para apoyar la investigación, la innovación y la educación de posgrado;
- orientación de los trabajos de curso, de diploma e investigaciones del pregrado y el posgrado hacia la solución de problemas en las líneas estratégicas identificadas en la estrategia de desarrollo local;
- convocatorias a promoventes de proyectos a participar en talleres de impacto de los mismos;
- socialización de los resultados de la gestión del desarrollo local y de proyectos mediante la realización de talleres, seminarios, eventos, entre otros;
- elaboración de indicadores (y adecuación de los ya existentes) que permitan evaluar los resultados alcanzados en cada etapa de implementación de la estrategia de desarrollo;
- asesorías a cuadros y reservas en la proyección de un pensamiento estratégico que implique el desarrollo de la localidad;
- asesorías en la elaboración de los planes de superación de cuadros y reservas con miras a la propuesta de acciones que contribuyan al desarrollo local desde las funciones que realizan;
- vinculación con la escuela municipal del Partido en la preparación y capacitación de cuadros con perspectivas de desarrollo en el territorio.
- proyección estratégica de formación del claustro con miras a su participación activa en el desarrollo local.

Finalmente, a partir del estudio de los fundamentos del desarrollo local y el papel de la universidad en este, se derivan algunas conclusiones.

Comprender el desarrollo local como elemento estratégico de la gestión del gobierno a nivel municipal, e incorporarlo en su accionar mediante la gestión de la estrategia de desarrollo local y sus proyectos, contribuirá a elevar la calidad de vida de la población y a la construcción de la visión de la nación 2030. Los centros universitarios municipales, en el cumplimiento de su misión y de los objetivos estratégicos definidos por su ministerio, tienen un papel vital como asesores y entes activos en la gestión de la estrategia de desarrollo local. La propuesta de acciones para la vinculación del CUM de Cárdenas con el desarrollo local, demuestra que, en este centro universitario, el gobierno municipal encuentra un importante aliado para impulsar el desarrollo local.

Referencias bibliográficas

- Alarcón, R. (2016). Universidad innovadora por un desarrollo humano sostenible: mirando al 2030. Conferencia inaugural. 10.º Congreso Internacional Universidad 2016, Editorial Félix Varela, La Habana.
- Asamblea Nacional del Poder Popular ANPP (2019) Constitución de la República de Cuba. Editora Política Art. 167 La Habana, Cuba., p.135
- Boisier, S. (1999). Desarrollo local ¿de qué estamos hablando? Paraguaya de sociología, p.14.
- Centro de Investigaciones de la Economía Mundial C I E M (2013, 6 de octubre). Investigación sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo Humano en Cuba. <http://www.undp.org>
- Consejo de Ministros, (2021). Decreto No. 33. Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial. La Habana, Cuba. Art. 6.1 p.3
- Díaz-Canel, M. *et al.* (2020). Potencial humano, innovación y desarrollo en la planificación estratégica de la educación superior cubana 2012-2020, La Habana, Cuba
- Guhl, A. (2018, 9 de octubre) Escalas espaciales temporales: retos geográficos del desarrollo sostenible. *books.google.com*. <http://scholar.google.com>
- Guzón, A. (2020). Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2. CEDEL. Editorial Caminos, La Habana, p. 9

- Guzón, A. *et al* (2011). Cataurito de herramientas para el desarrollo local. Editorial Caminos, La Habana, p. 9-13.
- Lage, A. (2006). La economía del conocimiento y el socialismo (II): reflexiones a partir del proyecto de desarrollo territorial de Yaguajay (ponencia). I Seminario Nacional del Programa Ramal Gestión universitaria del conocimiento y la innovación-GUCID. Panel: Los marcos conceptuales del programa ramal: en busca de consensos. La Habana, Cuba. pp. 4-22
- Lage, A. (2012). Las funciones de la ciencia en el modelo económico cubano, Temas, N°. 69, La Habana, pp. 31-42.
- Ministerio de Educación Superior (2017). Planificación estratégica 2017-2021, La Habana.
- Ministerio de Educación Superior (2018). Objetivos de trabajo y criterios de medida del año 2018. La Habana.
- Núñez, J. (2013). La ciencia universitaria en el contexto de los cambios en el modelo económico y social: Lecciones del pasado y miradas hacia adelante. Universidad de La Habana, N° 276, La Habana, pp. 98-123.
- Partido Comunista de Cuba (2011). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, Cuba
- Partido Comunista de Cuba. (2017, 1 de junio). Documentos del VII Congreso del Partido respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular, <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/C3%BAltimo%20PDF%2032.pdf>.
- Partido Comunista de Cuba (2021). Ideas, conceptos y directrices del 8vo Congreso del PCC, La Habana, Cuba. p.25-28
- Rosales, M. (2017, 2 de abril). El desarrollo humano: una propuesta para su medición. Desarrollo 12. [redalyc.org](http://www.redalyc.org). <http://www.redalyc.org.com>